

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
VICERRECTORIA ACADEMICA

RESOLUCIÓN N° 001/2010

Designa Coordinador para la supervisión de los programas académicos en conformidad al Convenio de Colaboración entre la Universidad Miguel de Cervantes e IRIDEC.

VISTOS:

1. El Convenio de Colaboración suscrito entre la Universidad Miguel de Cervantes y el Instituto de Investigación, Desarrollo y Capacitación IRIDEC Ltda, de fecha 23 de noviembre de 2009;
2. Lo dispuesto en el numeral sexto del referido convenio, en sentido que la Universidad dirigirá y supervisará los procesos académicos involucrados en la puesta en marcha y desarrollo de dichos programas;
3. Lo indicado en el numeral décimo tercero del mencionado convenio respecto a que la Universidad designará como su representante al Vicerrector Académico o a quien éste designe;
4. La facultad que el señalado numeral me concede.

RESUELVO:

- 1º Designese a don Álvaro Andrés Marín Bravo representante de la Universidad para la coordinación y supervisión del desarrollo de los programas académicos que se realicen en el marco del Convenio de Colaboración entre la UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES y el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CAPACITACIÓN IRIDEC LTDA, de fecha 23 de noviembre de 2009;



UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

- 2° La coordinación y supervisión previstas se desarrollarán en forma permanente, y la relación con IRIDEC se efectuará a través del Director o Directora que éste designe.

Comuníquese, publíquese y archívese

Santiago, 12 de julio de 2010.



PROF. HERNÁN SOTO RAMOS
Vicerrector Académico


MERCEDÉS AUBA ASVISIO
Secretaria General